

Con derechos la juventud gay en cárceles de N.Y.

Ruth E. Hernández Beltrán/EFE
24 de junio de 2008

El estado de Nueva York ha adoptado una de las políticas más liberales de Estados Unidos al reconocer que los menores de edad homosexuales en centros de detención tienen derecho a utilizar ropa interior del sexo con el que se identifican y a ser llamados por el nombre de su elección.

La nueva política no surgió por orden ejecutiva del gobernador David Paterson, sino que fue producto de la reflexión sobre la situación de ese sector de la juventud, explicó hoy a Efe Gladys Carrión, directora de la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS por siglas en inglés).

"Cuando revisamos cómo estábamos tratando a los jóvenes, qué estaba pasando en nuestras instalaciones... En realidad había una urgencia en promover un ambiente más seguro y reconocer que no tienen que estar sujetos a discriminación. Eso fue lo que motivó la nueva política", explicó Carrión.

La OCFS puso en marcha sus nuevas reglas que permitirá a los jóvenes que se consideran homosexuales, lesbianas o transexuales en sus 30 centros en este estado, después de que un comité evaluara durante un año la forma en que la agencia trataba a estos menores.

El comité, integrado por unas 25 personas, entre éstos Carrión, psicólogos, abogados, médicos y activistas que velan por los derechos de la comunidad homosexual, evaluaron además la política de otros estados con relación a estos jóvenes bajo su custodia.

De acuerdo con las nuevas reglas, puestas en marcha el pasado marzo y que han salido ahora a la luz pública, la OCFS debe tener disponibles una docena de bragas y sujetadores de cada talla para todo aquél interno que lo solicite.

Igualmente, se les debe permitir llevar el cabello como lo deseen, usar maquillaje, ser llamados por el nombre que hayan elegido sin importar cuál sea su nombre legal, ducharse en privado y ser colocados en el lugar que corresponde a sus preferencias sexuales.

Los empleados de la agencia no pueden preguntar a los menores su preferencia sexual ya que revelarlo debe ser algo voluntario.

Esta agencia del estado tiene bajo su custodia a 1.200 jóvenes -entre los diez y 21 años- en los 30 centros que administra, cuatro de ellos para niñas, donde también deben tener disponibles calzoncillos para las que se sientan varones.

Los menores están ahí por orden de un tribunal por cometer faltas que van desde no querer ir a la escuela o no llevarse bien con sus padres, hasta violar la ley, y se les coloca en las instituciones en función de lo que han hecho.

Carrión explicó que en torno al 86 por ciento son latinos y afroamericanos.

La directora de la OFCS, que lleva 18 meses al frente de esta agencia, recordó que los grupos que representan los intereses de estos niños así como familiares habían criticado por mucho tiempo la manera en que eran tratados en los centros de detención, -que incluía hostigamiento tanto por sus propios compañeros como por parte del personal de la agencia- de los servicios que recibían, de la falta de respeto y el trauma que eso les causaba.

"Ellos (activistas) vinieron a hablar con nosotros y sugirieron que conformáramos un equipo de trabajo para revisar nuestra política, cómo estaban estos niños desarrollándose en nuestras facilidades y trabajamos juntos por un año", explicó.

Fue un año "intenso en el cual nos educamos nosotros mismos sobre las necesidades de estos jóvenes y cómo podíamos mejorar los servicios", explicó.

Los empleados de los 30 centros de detención fueron entrenados en la nueva política, la discriminación, la forma en que deben tratar a estos menores y la sexualidad que les identifica.

"Todavía tenemos entrenamiento porque es difícil para algunos de nuestros empleados entender los derechos que tienen y el impacto que tenemos en sus vidas por la forma en que los tratamos", indicó.

Aunque la nueva política aplica a jóvenes que se identifiquen a sí mismos como homosexuales, será un comité, entre éstos un psicólogo independiente a la agencia, el que evalúe si realmente es esa su preferencia sexual.

El comité evaluará además si se justifica su pedido para que se le distribuyan sujetadores, bragas o calzoncillos o su reclamo de cualquiera otra de las disposiciones de la nueva política.

Desde que hace tres meses entraron en vigencia las nuevas reglas, ningún joven ha hecho ningún reclamo ni tampoco se han identificado por su preferencia sexual, precisó Carrión.

Aunque no hay estadísticas de cuántos jóvenes homosexuales están en custodia en instituciones, el Urban Justice Center estima que constituyen entre el cuatro y seis por ciento del total de la población.

Las nuevas medidas han sido aplaudidas por la comunidad homosexual como la National Gay and Lesbian Task Force y organizaciones como el Children's Defense Fund, que consideran deben ser imitadas por otros centros para jóvenes.

Sin embargo, no ha sido acogida por la misma forma por la Organización de Ministros Hispanos, que preside el senador y reverendo Rubén Díaz, quien asegura "es una bofetada de Paterson a toda persona que cree en los valores bíblicos".